MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

DICTAMEN DE ESTIMACION DE COSTOS EN EL MARCO DEL LLAMADO REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO
ID. 416.183

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco en cumplimiento de lo establecido en el artículo Nº 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003" emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se individualiza seguidamente:

1. **DATOS DEL LLAMADO**
   a) Nombre del llamado: **REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 RIACHO JAKARE – TRAYECTO PINASCO**
   b) Modalidad del llamado: CONTRATACION DIRECTA. ID 416.183
2. **PRECIOS DE REFERENCIA. METODOLOGIA**

La estimación de costos fue realizada atendiendo a los principios de economía y eficiencia consagrados en el artículo Nº 4 de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas".

En el proceso de elaboración de precios de referencia, según la evidencia documentada que se anexa al presente dictamen se tuvo en consideración tres a cuatro precios obtenidos de las siguientes fuentes:

a) Adjudicaciones publicadas en el SICP
b) Presupuesto de potenciales oferentes, y

La metodología empleada para la obtención de los precios de referencia fue: PRECIO PROMEDIO. Por tanto, los precios de referencia resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Máxima Autoridad de la Institución para sus efectos

Con respecto a los ítems 1.5 y 1.7 al realizar la búsqueda de datos históricos en otros llamados similares u otro medio no encontramos ninguna de igual similitud por lo que se procedió a la utilización de 2 precios de referencia aclaramos que se solicito presupuesto a 4 empresas, pero solo 2 han contestado. La Municipalidad de Puerto Pinasco se hace responsable de la Planilla de Precios referenciales. Se aclara que no se ha procedido a utilizar otro mecanismo de referencia por la particularidad de la obra solicitado ya que no hemos conseguido comparar con otra contratación similar publicada en los medios de comunicación disponible ya sea revistas, internet. También entre contratos publicados en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones en donde se observan trabajos similares pero con precios globales y características diferentes a los ítems solicitados los cuales no se ajustan a la necesidad o trabajo específico que se desea realizar.

ES MI DICTAMEN.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO * U.O.C.

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

ANEXO 1

PLANILLA DE PRESUPUESTO

PROYECTO: REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*LA CONSTRUCTORA O.R*	*CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS*	*ID. 389,194*	*PROMEDIO*	COSTO TOTAL
1	REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO							
1.1	Demolicion de puente existente para su posterior reparacion (de madera)	Global	1,00	5.750.000	5.825.000	1.891.500	4.488.832	4.488.832
1.2	Demolicion de puente existente para su posterior reparacion (de madera)	Global	1,00	350.000	500.000	339.500	396.500	396.500
1.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desechos	Metros cúbicos	8,00	118.000	125.000	114.460	119.154	953.232
1.4	Construccion de puente de madera con viga de troncos de arboles y tablones, según detalle expuesto en planos acotados	Metros lineales	39,00	4.290.000	4.398.000	2.182.500	3.623.500	141.316.500
1.5	Refuerzo estructural de pilotes y cambios en áreas necesarias para obtener soluciones a la problemática de movimiento del puente al pasar vehículos de gran porte	Global	1,00	18.869.000	19.520.000	-	19.194.500	19.194.500
1.6	Relleno y compactacion de ambas cabeceras del puente	Metros cúbicos	12,00	110.000	120.000	110.000	113.333	1.359.996
1.7	Limpieza en los anclajes de pilotes al cause hidrico a fin de despejar matorrales que impidan el libre curso de las aguas	Global	1,00	1.398.000	1.528.000	-	1.463.000	1.463.000
1.8	Limpieza final y retiro de materiales exedentes en la zona intervenida	Global	1,00	1.250.000	1.350.000	533.500	1.044.500	1.044.500
	TOTAL GENERAL							**170.217.060**

Observacion: los ítems 1.5 y 1.7 no poseen tres precios pues analizando los llamados anteriores publicados en el SICP no encontramos presupuestos con las misma caracteristicas solicitadas por ello la planilla fue confeccionada con solo 2 referenciales aclaramos que se solicito presupuesto a 4 empresas pero solo 2 han contestado, la Municipalidad de Puerto Pinasco se hace responsable de la planilla de precios referenciales.

Se aclara que no se ha procedido a utilizar otro mecanismo de referencia por la particularidad de la obra solicitada ya que no hemos conseguido comparar con otra contratación similar publicada en los medios de comunicación disponibles ya sea Revistas, pagina WEB, catálogos, etc. También entre contratos publicados en la página misma de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas SICP, en donde solo observan trabajos similares, pero con precios globales y características diferentes a los ítems solicitados los cuales no se ajustan a la necesidad o trabajo específico que se desea realizar, amparados y recordando lo que expresa la Resolución

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

Puerto Pinasco, 17 de JUNIO de 2022.-

Señores:
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
consultoragimenezhijos@gmail.com
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco se dirige a usted, a fin de solicitar de su buena predisposición para confeccionar un presupuesto para la ejecución de la Obra.

PLANILLA DE PRESUPUESTO

PROYECTO: REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE EL RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1.1	Demolición de puente existente para su posterior reparación (de madera)	Global	1,00		
1.2	Replanteo general y marcación del área intervenida	Global	1,00		
1.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desechos	Metros cúbicos	8,00		
1.4	Construcción de puente de madera con viga de troncos de árboles y tablones, según detalle expuesto en planos acotados	Metros lineales	39,00		
1.5	Relleno y compactación de ambas cabeceras del puente	Metros cúbicos	12,00		
1.6	Limpieza en los anclajes de pilotes al cause hídrico a fin de despejar matorrales que impidan el libre curso de las aguas	Global	1,00		
1.7	Refuerzo estructural de pilotes y cambios en áreas necesarias para obtener soluciones a la problemática de movimiento del puente al pasar vehículos de gran porte	Global	1,00		
1.7	Limpieza final y retiro de materiales excedentes en la zona intervenida	Global	1,00		
TOTAL GENERAL					-

Esperando una respuesta favorable, me despido de usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO U.O.C.

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

SOLICITUD DE PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE PUENTES Recibidos ×

MUNICIPALIDAD PUERTO PINASCO <munipinasco.uoc@gmail.com> dom, 19 jun, 17:43 (hace 9 días)
para consultoragimenezhijos

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

Puerto Pinasco, 17 de JUNIO de 2022.-

Señores:
LA CONSTRUCTORA OR
silviarodas2011@hotmail.com
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco se dirige a usted, a fin de solicitar de su buena predisposición para confeccionar un presupuesto para la ejecución de la Obra.

PLANILLA DE PRESUPUESTO

PROYECTO: REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE EL RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1.1	Demolición de puente existente para su posterior reparación (de madera)	Global	1,00		
1.2	Replanteo general y marcación del área intervenida	Global	1,00		
1.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desechos	Metros cúbicos	8,00		
1.4	Construcción de puente de madera con viga de troncos de árboles y tablones, según detalle expuesto en planos acotados	Metros lineales	39,00		
1.5	Relleno y compactación de ambas cabeceras del puente	Metros cúbicos	12,00		
1.6	Limpieza en los anclajes de pilotes al cause hídrico a fin de despejar matorrales que impidan el libre curso de las aguas	Global	1,00		
1.7	Refuerzo estructural de pilotes y cambios en áreas necesarias para obtener soluciones a la problemática de movimiento del puente al pasar vehículos de gran porte	Global	1,00		
1.7	Limpieza final y retiro de materiales excedentes en la zona intervenida	Global	1,00		
TOTAL GENERAL					-

Esperando una respuesta favorable, me despido de usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO U.O.C.

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

REMITO SOLICITUD DE PRESPUESTO CONSTRUCCION DE PUENTE JAKARE Recibidos ×

MUNICIPALIDAD PUERTO PINASCO <munipinasco.uoc@gmail.com> jue, 23 jun, 12:35 (hace 5 días)
para Silvia

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
ITA – PARAGUAY
De Carlos María Gimenez Florentín Ruc 4264146-2
Email: consultoragimenezhijos@gmail.com
karmaamb@gmail.com.

Itá, 23 de junio de 2022.

Señores.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Municipalidad de Puerto Pinasco.
Presente.

El que suscribe Carlos María Giménez Florentín, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir presupuesto solicitado:

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS

PLANILLA DE PRESUPUESTO

PROYECTO: REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1.1	Demolicion de puente existente para su posterior reparacion (de madera)	Global	1,00	5.825.000	5.825.000
1.2	Replanteo general y marcacion del area intervenida	Global	1,00	500.000	500.000
1.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desechos	Metros cúbicos	8,00	125.000	1.000.000
1.4	Construccion de puente de madera con viga de troncos de arboles y tablones, según detalle expuesto en planos acotados	Metros lineales	39,00	4.398.000	171.522.000
1.5	Refuerzo estructural de pilotes y cambios en áreas necesarias para obtener soluciones a la problemática de movimiento del puente al pasar vehículos de gran porte	Global	1,00	19.520.000	19.520.000
1.6	Relleno y compactacion de ambas cabeceras del puente	Metros cúbicos	12,00	120.000	1.440.000
1.7	Limpieza en los anclajes de pilotes al cause hidrico a fin de despejar matorrales que impidan el libre curso de las aguas	Global	1,00	1.528.000	1.528.000
1.8	Limpieza final y retiro de materiales exedentes en la zona intervenida	Global	1,00	1.350.000	1.350.000
TOTAL GENERAL					**202.685.000**

Sin otro particular me despido cordialmente de usted.

CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
GERENTE PROPIETARIO

LA CONSTRUCTORA O.R

CONSTRUCCIONES EN GRAL.

De OSCAR RODAS

RUC: 1683567-0 TELF: 0981857199

Itá, 24 de junio de 2022

Señor.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Municipalidad de Puerto Pinasco.

El que suscribe Oscar Rodas, Gerente Propietario de la Empresa Unipersonal LA CONSTRUCTORA OR, tengo el agrado de dirigirme a usted y por intermedio donde corresponda a fin de manifestar cuanto sigue;

Remitir Presupuesto Solicitado.

PLANILLA DE PRESUPUESTO

PROYECTO: REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*PRECIO UNITARIO*	PRECIO TOTAL
1.1	Demolicion de puente existente para su posterior reparacion (de madera)	Global	1,00	5.750.000	5.750.000
1.2	Replanteo general y marcacion del area intervenida	Global	1,00	350.000	350.000
1.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desechos	Metros cúbicos	8,00	118.000	944.000
1.4	Construccion de puente de madera con viga de troncos de arboles y tablones, según detalle expuesto en planos acotados	Metros lineales	39,00	4.290.000	167.310.000
1.5	Refuerzo estructural de pilotes y cambios en áreas necesarias para obtener soluciones a la problemática de movimiento del puente al pasar vehículos de gran porte	Global	1,00	18.869.000	18.869.000
1.6	Relleno y compactacion de ambas cabeceras del puente	Metros cúbicos	12,00	110.000	1.320.000
1.7	Limpieza en los anclajes de pilotes al cause hidrico a fin de despejar matorrales que impidan el libre curso de las aguas	Global	1,00	1.398.000	1.398.000
1.8	Limpieza final y retiro de materiales exedentes en la zona intervenida	Global	1,00	1.250.000	1.250.000
TOTAL GENERAL					**197.191.000**

LA CONSTRUCTORA O.R

CONSTRUCCIONES EN GRAL.

De OSCAR RODAS

RUC: 1683567-0 TELF: 0981857199

Me despido cordialmente de usted.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com
Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

CONTRATO Nº 03/2021

Entre la MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO con RUC Nº 80010247-9, domiciliada en Avda. Paraguay e/ Estados Unidos de la Ciudad de Puerto Pinasco, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SANTIAGO ANICIO JARA DELEON** Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° **4.334.066**, nombrado según RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 12/2021 y el Sr. **EMILIO CESPEDES,** Secretario General con Cedula de Identidad Nº 3.806.457, nombrado según Resolución Nº 001/2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MORENO INGENIERIA** con RUC Nº 4845486-9, domiciliada en Ntra. Sra. Del Pilar Nº 6 entre Del Maestro y Tajy, República del Paraguay, representado en este acto por **RICARDO MORENO BALBUENA,** con Cédula de Identidad N° 4845486, Propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONSTRUCCION/ REPARACION DE PUENTES DE MADERA id. 389.194,*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"***CONSTRUCCION/ REPARACION DE PUENTES DE MADERA id. 389.194.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389.194.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2021, convocado por la Municipalidad de Puerto Pinasco. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 489/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Emilio Cespedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MORENO INGENIERIA

Santiago A. Jara D.
Intendente
Municipalidad de Puerto Pinasco

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 158.240.373 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta mil trescientos setenta y tres).

				MORENO INGENIERIA	
Nº	RUBRO	UND.	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
1	**PUENTE DE MADERA 20,30X4,00 LOCALIDAD KM 15 RECTA**	**Unidad**	**1,00**	**49.304.930**	**49.304.930**
1.1	Demolición de puente existente (maderas)	Unidad	1,00	1.891.500	1.891.500
1.2	Replanteo y Marcación.-	Unidad	1,00	339.500	339.500
1.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desecho.-	Metros cúbicos	8,00	114.460	915.680
1.4	Construcción de Puente de madera con vigas de tronco de arboles y tablones de madera según detalle.-	Metro lineal	20,30	2.182.500	44.304.750
1.5	Relleno y compactación de cabeceras.-	Metros cúbicos	12,00	110.000	1.320.000
1.6	Limpieza final y retiro de materiales excedentes.-	Unidad	1,00	533.500	533.500
2	**PUENTE DE MADERA 8,30X4,00 LOCALIDAD SAN JOSE I**	**Unidad**	**1,00**	**22.771.550**	**22.771.550**
2.1	Demolición de puente existente (maderas)	Unidad	1,00	1.891.500	1.891.500
2.2	Replanteo y Marcación.-	Unidad	1,00	339.500	339.500
2.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desecho.-	Metros cúbicos	5,00	114.460	572.300
2.4	Construcción de Puente de madera con vigas de tronco de arboles y tablones de madera según detalle.-	Metro lineal	8,30	2.182.500	18.114.750
2.5	Relleno y compactación de cabeceras.-	Metros cúbicos	12,00	110.000	1.320.000
2.6	Limpieza final y retiro de materiales excedentes.-	Unidad	1,00	533.500	533.500
3	**PUENTE DE MADERA 8,50X4,00 LOCALIDAD SAN JOSE II**	**Unidad**	**1,00**	**23.208.050**	**23.208.050**
3.1	Demolición de puente existente (maderas)	Unidad	1,00	1.891.500	1.891.500
3.2	Replanteo y Marcación.-	Unidad	1,00	339.500	339.500
3.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desecho.-	Metros cúbicos	5,00	114.460	572.300
3.4	Construcción de Puente de madera con vigas de tronco de arboles y tablones de madera según detalle.-	Metro lineal	8,50	2.182.500	18.551.250
3.5	Relleno y compactación de cabeceras.-	Metros cúbicos	12,00	110.000	1.320.000
3.6	Limpieza final y retiro de materiales excedentes.-	Unidad	1,00	533.500	533.500
4	**PUENTE DE MADERA 24,00X5,00 LOCALIDAD SANTA ROSA**	**Unidad**	**1,00**	**62.955.843**	**62.955.843**
4.1	Demolición de puente existente (maderas)	Unidad	1,00	1.950.000	1.950.000
4.2	Replanteo y Marcación.-	Unidad	1,00	350.000	350.000
4.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desecho.-	Metros cúbicos	15,00	117.000	1.755.000
4.4	Construcción de Puente de madera con vigas de tronco de arboles y tablones de madera según detalle.-	Metro lineal	24,00	2.376.500	57.036.000
4.5	Relleno y compactación de cabeceras.-	Metros cúbicos	12,00	110.000	1.320.000
4.6	Limpieza final y retiro de materiales excedentes.-	Unidad	1,00	544.843	544.843
	TOTAL				**158.240.373**

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MORENO INGENIERIA
ir:cmorenoconstructora@gmail.com

Santiago A. Jara D.
Intendente
Municipalidad de Puerto Pinasco

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de: 30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la orden de inicio.

Lugar: PUENTE KM 15 RECTA UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PINASCO, EL PUENTE SAN JOSE I y II UBICADO EN LA COLONIA CEIBO Y EL PUENTE SANTA ROSA UBICADO EN LA ZONA LA PATRIA DEL DISTRITO DE PUERTO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Forma y términos para garantizar los anticipos: NO APLICA

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se regirá por los establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 **CONSTRUCCION/ REPARACION DE PUENTES DE MADERA id. 389.194.**

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

Santiago A. Jara D.
Intendente
Municipalidad de Puerto Pinasco

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puerto Pinasco, República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio de 2021.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO Secretaria General

EMILIO CÉSPEDES
Secretario General
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO INTENDENCIA

SANTIAGO A. JARA D.
Intendente Municipal
Municipalidad de Puerto Pinasco

RICARDO MORENO BALBUENA
PROPIETARIO
Moreno Ingeniería

MORENO INGENIERÍA
ir:gmorenoconstructora@gmail.com